

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11521

S/. 0.50

Huaraz, 07 DE SETIEMBRE del 2026

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

CSJAN ACERCÓ SERVICIOS DE JUSTICIA A LA POBLACIÓN DE YANAMA DURANTE FERIA “LLAPANCHIKPAQ JUSTICIA”

Jornada permitió atender a pobladores de la jurisdicción con servicios e información de diversas instituciones.



ACCIDENTE DEJA 4 HERIDOS EN LA RUTA HUARAZ-RECUAY

Milagro en el río Santa familia se salva de la muerte



Dantesco incendio se originó ayer en cercanías del túnel de Cahuish



INCENDIOS CONTINUÁN EN SIERRA Y COSTA DE ANCASH

Diego Rojas fue procesado por peculado en Chavín de Huántar



SALA RATIFICA 4 AÑOS DE PRISIÓN CONTRA EX GERENTE MUNICIPAL

EDITORIAL

Una planta procesadora para Puno



Puno no solo tiene potencial. Lo que necesita es que este se convierta en oportunidades reales. La alpaca puede ser una de ellas y debemos apuntar a que la mayor parte de ese valor se quede en las familias altoandinas, que es donde comienza la historia

El Perú tiene alrededor de 4.6 millones de alpacas, más del 80% de la población mundial, y en 2025 produjo 4,713 toneladas de fibra. Tenemos el recurso, experiencia y una fibra reconocida internacionalmente. Lo que falta es darle mayor valor agregado antes de venderla.

Aquí radica la parte esencial del anuncio realizado durante la Fecasam 2026, en Macusani. Una planta procesadora puede ser el punto de partida para que una mayor parte del negocio se quede en la región. No se trata solo de esquila, clasificar y vender fibra, sino también de avanzar hacia productos con mayor valor agregado, generar empleo y abrir oportunidades para pequeños productores, artesanos y emprendedores.

Y en esta cadena, las mujeres rurales tienen un papel clave. Más del 60% de las actividades vinculadas con la producción y transformación de la fibra cuentan con su participación.

Son productoras, esquiladoras, clasificadoras, artesanas y emprendedoras. Si se quiere que esta actividad crezca, ellas deben estar en el centro de ese proceso.

Una planta, por sí sola, no resolverá los problemas de los productores. Se requiere que esté acompañada de asistencia técnica, mejora genética, acceso a mercados, financiamiento y capacitación. También necesita funcionar en toda su capacidad. La oficina que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego instalará en la región puede ayudar, precisamente, a que el Estado esté más cerca y conozca lo que ocurre en el terreno.

También es fundamental mirar la conectividad. El anuncio de concretar la carretera doble vía Macusani-Nuñoa, que unirá a las provincias de Melgar y Carabaya, significa para el productor mejores condiciones para sacar su producción, llegar a mercados y reducir costos.

Lo mismo ocurre con el deseo de hacer realidad la universidad para Carabaya: formar jóvenes en su propia provincia puede convertirse en otra herramienta para que el desarrollo no dependa siempre de migrar a las grandes ciudades.

Durante la visita de la jefa del Estado también se entregaron semillas, forraje, cuyes, maquinaria y títulos de propiedad. Son medidas concretas cuyo verdadero valor se verá en el tiempo, cuando se traduzcan en mejores ingresos.

Puno no solo tiene potencial. Lo que necesita es que este se convierta en oportunidades reales. La alpaca puede ser una de ellas y debemos apuntar a que la mayor parte de ese valor se quede en las familias altoandinas, que es donde comienza la historia.

CHISPАЗOS

Galarreta anuncia acciones contra la criminalidad en las próximas semanas tras salida de Óscar Arriola



El presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, anunció que el Gobierno presentará nuevas acciones y estrategias para enfrentar la criminalidad durante las próximas semanas. El anuncio se produjo después de que el comandante general de la Policía Nacional del Perú, Óscar Arriola comunicara que solicitará su pase al retiro.

Galarreta señaló que el Ejecutivo trabaja en distintas medidas frente a la situación de inseguridad y adelantó que estas serán presentadas progresivamente. El premier pidió a la ciudadanía mantener la confianza en las acciones que desarrolla el Gobierno para enfrentar la criminalidad.

El jefe del Gabinete sostuvo que la estrategia no debe limitarse a combatir los delitos, sino también a fortalecer a las instituciones encargadas de garantizar la seguridad. En ese sentido, señaló que la criminalidad también busca debilitar la confianza de la población en el Estado de derecho.

"Y le decimos a la ciudadanía que tengan la confianza porque estamos trabajando acciones, vamos a trabajar diferentes estrategias para poder acabar con esta lacra y sobre todo en los meses que quedan vamos a presentar varias acciones en las próximas semanas para que la ciudadanía pueda ver cómo continuamos con esta lucha contra la criminalidad", indicó.

Agradece servicio de Óscar Arriola

Galarreta expresó su agradecimiento hacia Arriola por el tiempo dedicado a la institución y calificó su decisión como un gesto de compromiso con el país. El premier también destacó su trayectoria dentro de la Policía y extendió su reconocimiento a la familia del oficial por el tiempo que, según señaló, le permitió dedicar a sus funciones dentro de la institución.

Galarreta también hizo referencia a las dificultades que enfrentan los policías en el ejercicio de sus funciones. En ese contexto, aprovechó para reconocer las acciones realizadas recientemente por la Policía Nacional.

"Es una persona que ama al país y ama su institución. A través suyo, señor Arriola, a su madre, a su esposa y a sus dos hijos. Agradezca le por habernos prestado un tiempo a su familiar, como a todas las familias de la Policía del Perú", agregó.

¿Quién asumirá el máximo cargo en la PNP?

Tras la renuncia de Arriola, Galarreta informó que el general PNP Freddy López Mendoza será designado para ocupar el cargo que dejará el actual director general. López se desempeñaba como jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional.

"Se designará al General de la Policía Nacional Freddy López Mendoza para que reemplace el cargo correspondiente al General Arriola. Esta designación también ha tenido una transferencia, repito, institucional. La criminalidad nos quiere desafiar como sociedad y como Estado y no lo podemos permitir", informó desde Palacio de Gobierno.

El premier explicó que la decisión forma parte de una evaluación institucional y que el Ejecutivo considera necesario respetar la prelación dentro de la institución policial.

Galarreta sostuvo que la Policía necesita respaldo para cumplir su función constitucional y mencionó la incorporación de herramientas tecnológicas y mayores recursos como parte de ese objetivo. Además, afirmó que la finalidad es reforzar la capacidad del Estado para enfrentar a las organizaciones dedicadas a actividades delictivas.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
<https://davidaurisvillegas.com>

Día del árbol y solidaridad humana



Al amanecer del uno de setiembre salí a caminar por un bosquecito, después de una noche de fuertes vientos que habían azotado la zona. Encontré un viejo sauce derribado, cuyas ramas vencidas eran sostenidas por otros árboles, como brazos poderosos que se negaban a dejarlo caer. Sus raíces también estaban abrazadas a las de otros árboles vecinos, como poderosos tentáculos. Aquella escena me conmovió: ¿acaso los árboles nos dan lecciones de solidaridad que necesitamos?

Los científicos han demostrado que los árboles sobreviven bajo diversas maneras de cooperación e interdependencia mediante raíces que funcionan como redes subterráneas. Entonces comprendí que nosotros deberíamos aprender a sostenernos cuando alguien cae, en lugar de destruirnos.

Abrazando este argumento, el Día del Árbol no solo se limita a posar para las redes sociales, sino que es una oportunidad para sembrar solidaridad en la conciencia de nuestros niños y jóvenes. La educación tiene la responsabilidad de formar personas capaces de convivir, cuidar y proteger, como sucede en un bosque donde árboles, hierbas, aves y otros seres construyen juntos el ciclo de la vida.

Consciente de esta genuina solidaridad ambiental, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) estableció el Día Mundial del Árbol a partir de 1974, el mismo que cada 1 de setiembre el Perú celebra el Día del Árbol. Una fecha en la que rendimos un homenaje a los árboles, que son nuestros amables pulmones verdes que nos ayudan a vivir mejor, de tal manera que, si escasean los árboles, la vida de la humanidad ingresará a un callejón poco saludable.

Basta mirar nuestro entorno: muchos colegios, institutos y universidades apenas lucen algunos árboles en sus alrededores. Entonces, ¿cómo podemos educar una sociedad ecológica si nuestras instituciones educativas no se atreven a predicar con el ejemplo? Educar ambientalmente significa sembrar, cuidar y proteger árboles, transformando nuestros espacios educativos en auténticos modelos de sostenibilidad.

Asimismo, las calles y avenidas necesitan más árboles y son los ciudadanos y los municipios los responsables de plantarlos y cuidarlos. Esta tarea constituye una responsabilidad compartida, como parte de una cultura ciudadana comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa una vida saludable.

Cuando un árbol cae, otros lo sostienen; si aprendemos esta lección ecológica, podremos construir una sociedad solidaria y cada vez más arborizada y menos aislada.

© David Auris Villegas. Experto en posicionar la marca personal en las redes digitales y editor de revistas universitarias y pedagógicas.

Proyecto de ley propone crear delitos de venta de niños y adopción irregular en el Código Penal



Un proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados plantea incorporar al Código Penal los delitos de venta de niños y adopción irregular. La iniciativa, del diputado Leo De Paz, de Renovación Popular, establece penas según la gravedad de los hechos y propone medidas de protección para las víctimas.

La propuesta busca incorporar los artículos 129-R y 129-S al capítulo de delitos contra la dignidad humana. El primero aborda la entrega o transferencia de menores a cambio de dinero u otros beneficios, mientras que el segundo sanciona mecanismos ilegales utilizados para concretar adopciones.

Venta de niños

Para la venta de niños, el proyecto plantea penas de 12 a 20 años de prisión. Si existen agravantes, como la participación de funcionarios, falsificación de documentos, organizaciones criminales o víctimas menores de 14 años, la sanción subiría de 15 a 25 años.

La propuesta establece una excepción para las

madres que sean víctimas de trata de personas, siempre que no participen voluntariamente en la venta. Si intervienen en el hecho, enfrentarían una pena no menor de 25 años.

El texto contempla cadena perpetua cuando la conducta provoque la muerte o lesiones graves de la víctima y el responsable haya podido prever ese resultado. La iniciativa señala al respecto lo siguiente.

Adopción irregular

La iniciativa propone sancionar con 5 a 10 años a quienes induzcan, faciliten u obtengan indebidamente el consentimiento de padres o responsables para una adopción irregular. También incluye conductas como amenazas, aprovechamiento de vulnerabilidad, fraude, falsificación documental y ofrecimiento de dinero.

Con agravantes, la pena aumentaría de 6 a 12 años, mientras que si el hecho causa la muerte o lesiones graves y el resultado podía ser previsto, la sanción sería de 12 a 15 años. El proyecto establece esta última disposición

en los siguientes términos.

Para las víctimas extranjeras, se plantea una residencia temporal de al menos seis meses y restricciones a la repatriación cuando exista un riesgo grave para su integridad física o psíquica. La propuesta también señala que no deberá disponerse su retorno si las circunstancias del delito en su país de origen representan dicho peligro.

El proyecto plantea además un protocolo entre el Ministerio Público, la Policía, el MIMP, Reniec y Migraciones, con participación de la Dirección General de Adopciones. El mecanismo contempla verificar documentos relacionados con el registro de nacimientos, los procesos adoptivos y la salida de menores del país.

La propuesta aún debe seguir el procedimiento legislativo antes de convertirse en una modificación vigente del Código Penal. Su aprobación dependerá de la evaluación y votación correspondiente en el Congreso. (Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Región Policial Áncash refuerza la seguridad ciudadana

General PNP Eduan Díaz participó de evento nocturno

Un contingente policial llegó al distrito de Olleros y el centro poblado de Huaripampa, en la provincia de Huaraz, con el lema "La distancia no puede convertirse en ausencia", realizaron el evento preventivo para la seguridad.

Con el firme compromiso de garantizar la tranquilidad y la prevención del delito en los sectores más alejados de la región, el General PNP Eduan Díaz, jefe de la Región Policial Áncash, realizó una visita de trabajo y acercamiento comunitario en los lugares señalados.

Durante la jornada, la máxima autoridad policial de Áncash se reunió con los pobladores, autoridades locales y juntas vecinales para escuchar de primera mano sus principales requerimientos en materia de seguridad. La actividad forma parte del plan estratégico de la Policía Nacional del Perú para descentralizar los operativos y fortalecer la presencia institucional en las zonas rurales e interandinas.



Puntos clave de la jornada de trabajo: Diálogo directo con los vecinos: Se recogieron inquietudes respecto a la vigilancia rural, el patrullaje integrado y las necesidades operativas locales. Fortalecimiento del trino-

mio de la seguridad: Se ratificó el trabajo articulado entre la Policía Nacional, las autoridades locales y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JUVESC). En la prevención y patrullaje focalizado se dispuso

el incremento de rondas de patrullaje preventivo en las vías de acceso y centros poblados de Olleros y Huaripampa. Hasta las comunidades más alejadas llegamos para escuchar, acompañar y trabajar junto a nuestros

vecinos. Policía y población, unidos por una comunidad más segura; el general PNP Eduan Díaz, Jefe de la Región Policial Áncash, muy contento abrazó a los vecinos. Con este despliegue, la Región Policial Áncash

reafirma su misión de ser una policía comunitaria, cercana a la ciudadanía y presente en todos los rincones de la región sin importar las distancias geográficas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Embajador de El Salvador dictó conferencia magistral

Pablo Caballero Pineda trató seguridad y desarrollo en Huaraz



El embajador de El Salvador en el Perú, Pablo Caballero Pineda, arribó a la ciudad de Huaraz para ofrecer la conferencia magistral denominada "El Salvador: Diplomacia, inversiones y seguridad como pilares del desarrollo y la cooperación internacional". La ponencia tuvo lugar en el Auditorio Huas-

carán de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Áncash, contando con la participación de autoridades, empresarios, representantes institucionales y miembros de la sociedad civil.

El evento fue organizado de manera conjunta por la Asociación Cultural Perú - El Salvador (ACUPESAL)

y el Grupo Isidro, con el propósito de generar un espacio de diálogo académico e institucional sobre las políticas de transformación social y económica que viene ejecutando el país centroamericano. Durante el desarrollo de la ponencia, el diplomático abordó el modelo de seguridad ciudadana y el

impacto del "Plan Territorial" implementado en su país, destacando cómo la reducción de los índices delictivos ha sentado las bases para la estabilidad, la atracción de inversiones y el desarrollo sostenible. Asimismo, expuso las oportunidades de cooperación bilateral, intercambio comercial y promoción del

turismo entre El Salvador y las regiones del Perú.

Al término de la jornada, los organizadores expresaron su reconocimiento al embajador Pablo Caballero Pineda por su disposición para compartir experiencias de gestión pública y fortalecer los lazos de fraternidad e integración entre ambas naciones.

En diálogo con Prensa Regional, el embajador dijo que es difícil pero no imposible hacer una réplica de El Salvador en el Perú para acabar con la delincuencia, todos los candidatos fueron invitados al evento y solo estuvo el candidato Jimmy Isidro quien invitó al ilustre personaje ayudar a Huaraz e Independencia en materia de seguridad ciudadana.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Huaraz de duelo cultural

Hoy sepultan los restos de Nelly Villanueva Figueroa

La comunidad ancashina lamenta la pérdida de Nelly Haydeé Villanueva Figueroa, insigne promotora cultural, educadora, poetisa y "Hija Predilecta de Huaraz", distinción otorgada por la Municipalidad Provincial en 2019 por su incansable labor en la revaloración de la literatura regional y la preservación de la memoria histórica. Distinguida en 2015 como "Personalidad Meritoria de la Cultura" por el Ministerio de Cultura del Perú, la intelectual deja un legado imborrable en el desarrollo educativo de la región. Nacida en Lima en 1946 pero huaracina por convicción —ciudad donde, en sus propias palabras, "floreció toda su vida"—, Villanue-

va desarrolló una fructífera carrera pedagógica durante décadas en planteles emblemáticos de Ancash, la Escuela Normal Mixta (actual IESPP "Huaraz") y la Dirección Regional de Educación de Ancash (DREA), donde culminó su etapa de cese laboral. En el ámbito institucional y de gestión cultural, ejerció la presidencia de la Sociedad Patriótica "Faustino Sánchez Carrión y Toribio Luzuriaga Mejía" de Huaraz e integró activamente la Asociación de Escritores y Poetas de Ancash (AEPA), impulsando la difusión de las letras ancashinas. Su formación académica de excelencia inició en el Instituto Pedagógico de Montecristo, donde obtuvo el título

de Profesora de Filosofía y Literatura otorgado por el expresidente Fernando Belaúnde Terry. Posteriormente, se graduó como Administradora de la Educación en la Universidad de Lima, distinción recibida de manos del exministro Carlos Cueto Fernandini. La extinta fue miembro del Centro Federado de Peruristas de Huaraz y hace muy poco el festival de libro (Festilec) realizado en Huaraz llevó su nombre como homenaje en vida a una gran literata. Hoy lunes a las 12.00 am será la misa de cuerpo presente en el Sagrario San Sebastián, luego sus restos serán trasladados al cementerio Presbítero Villón de Huaraz, (Arnaldo Mejía Bojórquez)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA- ANCASH

EXPEDIENTE : 00026-2026-0-0208-JM-CI-01
MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA
JUEZ : LORENZO FLORES ROSSMERY ELVIRA
ESPECIALISTA : ASENCIOS DIAZ DONATO AMADOR
DEMANDADO : SIFUENTES VALVERDE, EDGARDO
DEMANDANTE : FUNES PAZ, LUIS EDUARDO y OTRA

Resolución N° 05- Admisorio.
Mariscal Luzuriaga, diez de julio
del año dos mil veintiséis-

AUTOS Y VISTOS. Dado cuenta con el escrito de subsanación N° 340-2026, 356-2026, 378-2026 Y 409-2026 que anteceden; la demanda anexos; **CONSIDERANDO: SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite demanda interpuesta por Delina Justina Estrada Tinoco y Luis Eduardo Funes Paz sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** a fin de que se les declare propietarios respecto al predio rural denominado "TUCUHUAGANAN" con unidad Catastral 8_2409015_32359 ubicado en el sector Romero Hirca distrito de Piscobamba, Provincia Mariscal Luzuriaga- Ancash con un área de 1.0546 hectáreas y perímetro 655.65 ml con coordenadas U.T.M centroide este 241.313 centroide Norte 9,019.883 inscrito en la partida N° 02298338 del Registro de Predios Rurales de la oficina registral de la **Zona N° VII Sede Huaraz Partida** inscrito a nombre de Edgardo Sifuentes Valverde con las colindancias por el lado norte con la propiedad de Emilio Egusquiza Tarazona, Municipalidad Provincial Mariscal Luzuriaga, Ministerio de Desarrollo y Riego y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, asimismo los demandantes solicitan: la CANCELACION del asiento registral inscrita a nombre del demandado en la partida registral N° 02298338 acción seguida por don Delina Justina Estrada Tinoco y Luis Eduardo Funes Paz contra don **EDGARDO SIFUENTES VALVERDE**, en **PROCESO ABREVIADO**; en consecuencia **CÓRRASE TRASLADO** de la demanda y sus anexos a **EDGARDO SIFUENTES VALVERDE** a fin de que cumpla con contestar la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declararse **REBELDE** y verificándose que es un predio rústico Civil, **SE DISPONE, NOTIFICAR** contenido de la demanda y anexos a los **COLINDANTES del inmueble materia del proceso EMILIO EGUSQUIZA TARAZONA, MUNICIPALIDAD MARISCAL LUZURIAGA, MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Y SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES**, a fin de que cumplan con absolver la demanda si lo vieren por conveniente; **EMPLACESE VIA EDICTOS** por 03 veces con intervalo de 03 días extracto de la demanda, en el Diario Oficial El Peruano y en el diario oficial del Distrito Judicial de Ancash. **NOTIFIQUESE**; a efecto de que se apersonen al proceso quien o quienes tenga derecho en el plazo de 30 días. Fdds Dra. Rossmery Lorenzo Flores Juez, Donato Asencios Díaz -Secretario.-

Piscobambaba, 01 de Setiembre del 2026.

PODER JUDICIAL ANCASH

DONATO A. ASENCIOS DIAZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO MARISCAL LUZURIAGA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA- Ancash

EXPEDIENTE : 00027-2026-0-0208-JM-CI-01
MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA
JUEZ : LORENZO FLORES ROSSMERY ELVIRA
ESPECIALISTA : ASENCIOS DIAZ DONATO AMADOR
DEMANDADO : SIFUENTES VALVERDE, EDGARDO
DEMANDANTE : FUNES PAZ, LUIS EDUARDO y OTRA

RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO

Mariscal Luzuriaga, ocho de julio
del año dos mil veintiséis-

AUTOS Y VISTOS. Dado cuenta con los escritos de subsanación que antecede N° 341-2026, 357-2026, 377-2026 y 410-2026 civil; así como la demanda y anexos; **CONSIDERANDO: SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite demanda interpuesta por Delina Justina Estrada Tinoco y Luis Eduardo Funes Paz sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** a fin de que se les declare propietarios respecto al predio rural denominado "TUCUHUAGANAN" con unidad Catastral 8_2409015_32360 ubicado en el sector Romero Hirca distrito de Piscobamba, Provincia Mariscal Luzuriaga, departamento Ancash con un área de 0.3405 hectáreas, perímetro 326.67 ml con coordenadas U.T.M centroide Este 241.355 centroide Norte 9,019.859 inscrito en la partida registral N° 02327257 del Registro de Predios Rurales de la oficina registral de la **Zona N° VII Sede Huaraz** inscrito a nombre de Edgardo Sifuentes Valverde con las colindancias por el lado norte con la propiedad de Eleuterico Polonio Bernuy Tarazona, Municipalidad de Mariscal Luzuriaga, Ministerio de Desarrollo y Riego y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; asimismo los demandantes solicitan se proceda a la CANCELACION del asiento Registral inscrita a nombre del demandado en la partida N° 02327257 acción seguida por doña Delina Justina Estrada Tinoco y Luis Eduardo Funes Paz **contra el demandado EDGARDO SIFUENTES VALVERDE**, en **PROCESO ABREVIADO**; Téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; en consecuencia **CÓRRASE TRASLADO** de la demanda y anexos a la demanda **EDGARDO SIFUENTES VALVERDE** a fin de que cumplan con contestar la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declararse **REBELDE** verificándose que es un predio rústico, **SE DISPONE NOTIFICAR** la demanda a los **COLINDANTES del inmueble materia del proceso ELEUTERICO POLONIO BERNUY TARAZONA, MUNICIPALIDAD DE MARISCAL LUZURIAGA, MINISTERIO DE DESARROLLO Y RIEGO Y SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES**; a fin de que cumplan con absolver la demanda si lo vieren por conveniente, **EMPLACESE VIA EDICTOS** por 03 veces con intervalo de 03 días el extracto de la demanda, en el Diario Oficial El Peruano y en el diario oficial del Distrito Judicial de Ancash. a efecto de que se apersonen al proceso quien o quienes tenga derecho en el plazo de 30 días Fdds Dra Rossmery Lorezno Flores-Juez. Donato Asencios Díaz. Secretario

Piscobamba, 01 de Setiembre de 2026-

PODER JUDICIAL ANCASH

DONATO A. ASENCIOS DIAZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO MARISCAL LUZURIAGA

CSJAN acercó servicios de justicia a la población de Yanama durante feria “Llapanchikpaq justicia”

Jornada permitió atender a pobladores de la jurisdicción con servicios e información de diversas instituciones.



Con el propósito de acercar los servicios de justicia a las poblaciones que enfrentan mayores dificultades para acceder a ellos, la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) desarrolló hoy la X Feria Nacional Simultánea “Llapanchikpaq Justicia: Promoviendo una cultura jurídica de derechos”, en el distrito de Yanama (Yungay).

La jornada se inició con un pasacalle por las principales vías de Yanama, seguido del izamiento del Pabellón Nacional y la entonación del Himno Nacional del Perú. Posteriormente, el juez superior Saby Percy Tarazona León ofreció las palabras de saludo en su condición de coordinador de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad de la CSJAN. En su alocución, el magistrado reafirmó el compromiso del Poder Judicial de acercar la justicia a las poblaciones más alejadas y vulnerables. Como resultado de esta actividad, 140 ciudadanos fueron atendidos en los diferentes servicios instalados en la feria, mientras que 63 estudiantes participaron de las actividades de orientación y sensibilización, alcanzándose un total de 203 personas beneficiadas.

Durante el evento se brindó orientación y atención en materia judicial, incluyendo una demanda relacionada con violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y dos demandas vinculadas a alimentos, además del seguimiento y orientación respecto de procesos y ca-

sos judiciales planteados por los ciudadanos.

En otro momento, se hizo entrega de libros, productos de primera necesidad, juguetes y ropa a los pobladores identificados como más vulnerables, ello gracias a una campaña de recolección de donativos de magistrados y personal judicial, implementada por la presidenta del Comité de Damas (CODAPOJ) de la CSJAN, la señora Silvia Eliana Huamán Norabueña de Moreno.

Es de destacar la labor cumplida por las doctoras Giovana Meza Benítez y Luria Rojas Maza, juezas de los Juzgados de Familia y de Paz Letrado de Yungay, así como de los servidores del Módulo de Protección; del Equipo Multidisciplinario; de la ODAJUP y de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ODANC) Áncash.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La feria contó con la participación articulada de diversas instituciones, entre ellas el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Red de Salud Huaylas Norte, que se sumaron a esta iniciativa para acercar sus servicios e información a la población yanamina. Asimismo, de acuerdo con el programa de la jornada, participaron autoridades y representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Programa Nacional Warmi Ñan, Red de Salud Huaylas Norte, Programa Juntos, Pensión 65 y SIS, cuyos representantes brindaron charlas, orientación y atención a los asistentes.

La actividad también incluyó presentaciones culturales y un show a cargo de la Policía Nacional del Perú, contribuyendo a generar un espacio cercano y participativo para la ciudadanía.

Es de mencionar la presencia de la jueza de paz Liz Elizabeth Acuña Zelaya, el subprefecto Juan



César Obregón Zelaya y la fiscal provincial de Familia de Yungay, doctora Jackelin Campos Noriega. Asimismo, formaron parte del encuentro el doctor Juan Pablo León Reyes en representación del Ministerio de la Mujer, la docente Rosa Filena Aráneda Amez del Instituto ISTAR y

Marilú Melgarejo Ramírez, gerenta de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Yanama.

La Feria Nacional “Llapanchikpaq Justicia”, que significa “Justicia para todos y todas”, constituye una estrategia del Poder Ju-

dicial destinada a reducir las barreras geográficas, económicas y sociales que dificultan el acceso a la justicia, especialmente de las personas en condición de vulnerabilidad.

(NP:Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)



Incendios continúan en sierra y costa de Ancash

Dantesco incendio se originó ayer en cercanías del túnel de Cahuish

Un pavoroso incendio y por demás dantesco se viene –al cierre de la presente edición- en las cercanías del túnel de Cahuish a escasos dos kilómetros de la laguna de Querococha en la provincia de Recuay. Prensa Regional y los viajeros a la zona de los Conchucos, ayer domingo desde horas de la mañana pudieron observar con preocupación de cómo avanzaban las lenguas de fuego y segundo a segundo estaba acabando con la flora y fauna del lugar, los daños aún se desconocen debido a que el siniestro no fue informado ni menos reportado al Coer para su monitoreo, solo tres medios de comunicación llegaron al lugar para reportar el siniestro. En tanto, un incendio forestal registrado en el sector San Martín Alto, del caserío de Recrish, Centro Poblado de Paria-Wilcahuain, distrito de Independencia, provincia de

Huaraz, afectó 1.5 hectáreas de cobertura natural, principalmente pastizales y arbustos. Habría sido originada por factores antrópicos. No se reportaron daños a la vida ni a la salud de las personas. Para controlar la emergencia participaron efectivos de la Compañía de Bomberos Voluntarios Santiago Antúnez de Mayolo N.º 84 y personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia. En San Luis, un incendio urbano se registró y se dio cuenta que destruyó un taller de carpintería en el centro poblado de San Nicolás, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, ocasionando daños materiales y afectando el servicio de energía eléctrica en la zona. La emergencia ocurrida no reportó personas heridas ni fallecidas; sin embargo,



el taller quedó completamente destruido. Además, ocho personas resultaron afectadas en sus medios de vida, el establecimiento pertenecía a dos familias y alrededor de 20 familias quedaron temporalmen-

te sin servicio de energía eléctrica. En Casma un incendio urbano dejó cuatro personas afectadas y daños materiales en una vivienda de material noble. El siniestro

fue atribuido a factores antrópicos, afectó dos ambientes del inmueble. No se reportaron personas heridas y el incendio fue extinguido gracias a la intervención conjunta de la

Compañía de Bomberos B-156 Casma, personal de la Municipalidad Provincial de Casma, la Policía Nacional y pobladores de la zona. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



PODER JUDICIAL
DE LA REPÚBLICA PERUANA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

Edictos.

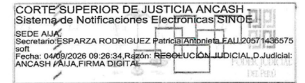
JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA
EXP. : 06-2026-0-CI-
MATERIA: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
RES. Nro. DOS
Mariscal Luzuriaga, cinco de marzo
del año dos mil veintiséis-

AUTOS Y VISTOS: Dado cuenta con el escrito de la demanda. **SE RESUELVE:** **ADMITIR** a trámite la demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** respecto a los predios denominados **JARA HURAN** de un área de 19.8773 hectáreas un perímetro de 1979.25 ml ubicado en el caserío de Amapampa- Yurma distrito Llumpa, Provincia Mariscal Luzuriaga- Ancash, colindantes por el norte con la propiedad de Cirilo Mario Cantaro Goñi en dos tramos y con pastos rurales, por el Este colinda con tierra eriazos en nueve tramos con la propiedad de Cirilo Mario Cantaro Goñi con nueve tramos y la propiedad de Cirilo Mario Cantaro Peña con U.C. 110560, por el Sur colinda con terreno eriazos con diez tramos y por el Oeste colinda con terreno eriazos con veinte metros y con el camino de herradura con cuarenta y cuatro tramos; y el predio rural "HUAMANIN PUCRO" que fue aperturado por la construcción del camino y carretera que tiene una extensión de 1.3212 hectáreas con un perímetro de 526,68 ml ubicado en el caserío de Amapampa- Yurma- distrito de Llumpa, Provincia Mariscal Luzuriaga- Ancash con colindancia por el Norte con la carretera de Llumpa a Cochabamba con nueve tramos y la propiedad de Moisés Cornelio Iguarai Ramón y Aquilina Vega Dionicio por el Este colinda con la propiedad de Cirilo Mario Cantaro Goñi con seis tramos en una extensión de 24.25 ml, por el Sur colinda con pastos naturales en una longitud de 235.75 ml y por el lado Oeste colinda con la propiedad de Vilma Nieves Iguarai Vega en una longitud de 86.44 ml. seguida por don **MOISES CORNELIO IGUARAI RAMON Y AQUILINA DIONICIO VEGA.** en **PROCESO ABREVIADO:** **CÓRRASE TRASLADO** de la demanda a CIRILO MARIO CANTARO GOÑI, VILMA NIEVES IGUARAI VEGA, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUMPA, DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE ANCASH, MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO a fin de que cumplan con contestar la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declararse **REBELDES.** **SE DISPONE, NOTIFICAR.** a los **COLINDANTES** del inmueble. **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES, PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH,** a fin de que cumplan con absolver la demanda, **EMPLACESE VIA EDICTOS** por 03 veces con intervalo de 03 días el extracto de la demanda. Fdos Dra. Rossmery Lorenzo Flores. Donato Asencios Díaz. Secretario. Piscobamba, 15 de Julio de 2026.

PODER JUDICIAL ANCASH
DONATO ASENCIOS DIAZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO MARISCAL LUZURIAGA

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Aija

EXPEDIENTE : 00003-2026-0-0202-JP-CI-01
MATERIA : SUCESION INTESTADA
JUEZ : ALEJOS CARRERA RODRIGO..
ESPECIALISTA : ESPARZA RODRIGUEZ, PATRICIA ANTONIETA
DEMANDANTE : BLAS SUDARIO, YUDITH



EDICTO JUDICIAL

Expediente N° 00003-2026-0-0202-JP-CI-01, Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Aija, sobre Sucesión Intestada. Resolución N° 01.- Aija, 18 de agosto de 2026 (Parte pertinente): "... **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite por interés para obrar la solicitud presentada por **YUDITH BLAS SUDARIO,** sobre Sucesión Intestada del que en vida fue **ROBLES CASIMIRO SAUL ANYELO,** y se declare; únicos, legítimos, universales herederos; a las personas de **Robles Blas Elvis Juan Carlos y Robles Soria Anyelitha Camila,** en la vía de Proceso No Contencioso; dejándose constancia que el Órgano Jurisdiccional en la oportunidad que corresponda evaluará con la prueba aportada la vocación hereditaria que corresponda". Juez: Dr. ALEJOS. Secretaria: ESPARZA.-

PATRICIA A. ESPARZA RODRIGUEZ
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE AIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SUCESIÓN INTESTADA (NC1469)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, ISABEL ALINA TREJO SALAZAR, viene solicitando la sucesión intestada de SANTOS WALTER CAMPOS SOPLOPUCO, fallecido el 16 de Agosto de 2026, a favor de WALTER JANKARLO CAMPOS TREJO, MERCEDES CAMPOS TREJO, ROXANA CAMPOS TREJO y ISABEL ALINA TREJO SALAZAR. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 02 de

Setiembre de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Accidente deja 4 heridos en la ruta Huaraz-Recuay

Milagro en el río Santa familia se salva de la muerte



Cuatro personas resultaron heridas, entre ellas una bebé de apenas 9 meses y una menor de 12 años, luego de que una camioneta terminara en el cauce del río Santa tras un aparatoso accidente de tránsito registrado en la carretera Huaraz-Recuay. El hecho ocurrió aproximadamente a las 06:50 de

ayer domingo, a la altura del sector conocido como Puente del Arzobispo, donde una camioneta de color blanco quedó prácticamente destruida luego de despistarse y volcarse, terminando en medio del río. De acuerdo a las versiones de los ocasionales testigos dijeron que al lu-

gar del accidente se apercibió el personal de Patrullaje Integrado (Comisaría de Huaraz - Serenazgo Provincial) lideraron por el Suboficial PNP Manuel Bernuy, quienes tras llegar de manera oportuna lograron rescatar a los ocupantes del vehículo que se encontraban algunos de ellos atrapados en el inte-

rior de la camioneta.

Entre los heridos se encontraba una mujer que tenía en brazos a una bebé de 9 meses, quien fue trasladada de inmediato al Hospital Víctor Ramos Guardia para recibir atención médica. También permanecía dentro de la camioneta una menor de 12 años, mientras que el conductor fue ubicado en las inmediaciones del río. Minutos después, personal especializado de res-

cate llegó con equipos y cuerdas para liberar a las personas atrapadas. Finalmente, los cuatro afectados fueron evacuados al Hospital Víctor Ramos Guardia, donde fueron atendidos por el personal médico y diagnosticados como policontusos producto del accidente de tránsito. La diligencia policial contó además con la comunicación al Ministerio Público, mientras que posteriormente los involucrados fueron trasladados a una clínica particular para continuar con su atención

médica.

La intervención policial concluyó aproximadamente a las 10:20 de la mañana, quedando las investigaciones a cargo de las autoridades competentes para determinar las causas exactas del despiste y posterior caída de la camioneta al río Santa. La camioneta de color blanco que viajaba de Norte a Sur de placa BAX-876, trasladaba a N.G.G. (12), M.G.G. (09), A.G.R. (24) y E.G.R. (33)

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Municipalidad de Independencia inicia modernización vial y sanitaria

Los beneficiarios son moradores de la urbanización Sierra Hermosa



La Municipalidad Distrital de Independencia inició la primera etapa del proyecto de mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la urbanización Sierra Hermosa. La intervención contempla los jirones San Juan Bosco, Emiliano Vallebuena Merea y Virgen de La Medalla Milagrosa, garantizando una transformación integral de la zona. El proyecto abarca la

construcción de pavimento, veredas de concreto, rampas de accesibilidad y graderías para optimizar el desplazamiento de los residentes. De forma complementaria, se ejecutará la renovación de las redes principales de agua potable y alcantarillado, incluyendo la reposición de conexiones domiciliarias, buzones y cajas de registro. Para mitigar riesgos por lluvias e infraestructura

de servicios, la obra contempla la instalación de una alcantarilla pluvial, un dren colector con rejillas metálicas y la reposición de la red de gas natural. En el componente de seguridad vial, se aplicará pintado de señalización horizontal junto con la colocación de señales informativas y reglamentarias. Con la ejecución de estos trabajos, la comuna reafirma su compromiso de cerrar

brechas en infraestructura básica y vial, elevando la calidad de vida y la movilidad de las familias de Sierra Hermosa. El alcalde encargado

César Páucar, fue el encargado de realizar la colocación de la primera piedra en donde los vecinos agradecieron al profesor Lalo Villa, por la

predisposición de hacer posible esta obra que contó con el apoyo de los regidores para su aprobación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Por ante el 1° Juzgado Civil de Huaraz- Ancash, que despacha la Señora Jueza Manrique Gamarra Karina y el secretario cursor, que se tramita el Expediente 799-2025-0-0201-JR-CI-01, ha dispuesto mediante la **Resolución 08** de 03 de agosto de 2026 publicación de un extracto de la demanda y, que el proceso fue: **Admitida** mediante la Resolución 02 a trámite la demanda interpuesta por MARÍA GRACIELA ONCOY LA ROSA y otros contra MARTHA FORTUNATA ONCOY LA ROSA y otros; en el **Proceso de PETICION Y/O EXCLUSION DE HERENCIA**; sustanciando bajo las reglas del proceso CONOCIMIENTO; confirmando el traslado a los demandados a fin de que absuelvan dentro del plazo de **treinta** días hábiles, PUBLICACIÓN se realiza en mérito de los artículos 165°, 167° y 198° del Código Adjetivo de un extracto de la demanda. Además, debiendo los demandantes realizar las publicaciones por tres veces con intervalo de tres días en el "diario de mayor circulación de la Region" y en "El Peruano" acorde los artículos 198° y 169° del Código citado, debiendo presentar como prueba de lo realizado. Huaraz, 03 de agosto del 2026. -

JHEN YOMI MENDOZA ATANORCO
SECRETARIO JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **TEODULFO METODIO MAZA MARTINEZ**, solicita sucesión Intestada de **LUIS MAZA**, fallecido el **24 de abril del 2014**, siendo su último domicilio el distrito de Catac, provincia de Recuay, departamento de Ancash, conforme a la **RESOLUCIÓN N°. 136-2026-CNA/D**; Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 04 de setiembre de 2026 - **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **MAXIMINA ALBERTA CERNA VDA. DE CORDOVA**, solicita la sucesión Intestada de **FELICITAS BENJAMINA SORIANO UBALDO**, fallecida el **31 de julio del 2026**, siendo su último domicilio el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 05 de septiembre del 2026 - **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Empate con sabor a poco: Alianza Lima igualó con Juan Pablo II en Chongoyape



Alianza Lima volvió a dejar dudas y desperdició una inmejorable oportunidad para acercarse a los primeros lugares del Torneo Clausura al igualar 1-1 ante Juan Pablo II en Chongoyape. El equipo blanquiazul tuvo mayor posesión del balón, pero careció de profundidad, ideas y precisión en ataque, especialmente en los últimos metros, ante un rival que se defendió con

orden, aprovechó una de sus pocas ocasiones y terminó llevándose un punto que dejó a los íntimos con sabor a poco.

Si bien Alianza Lima tuvo el control del balón durante el primer tiempo, careció de profundidad en ataque y le costó muchísimo generar peligro en el arco de Vega.

Los íntimos llegaban bien hasta tres cuartos de

cancha, sobre todo con Gentile por izquierda, pero decidían mal en el último tramo, lo que favoreció para que la defensa de Juan Pablo II no pasara mayores apuros.

Con el correr de los minutos, el equipo de Chongoyape se paró mejor en el terreno de juego y, a los 33 minutos, Matías Almirón, con un certero cabezazo tras una mala salida del arquero Alejandro Duarte en

un tiro libre, puso el 1-0.

Con el marcador en contra, Alianza Lima mostró mayor agresividad en ataque y, sobre el final del primer tiempo, tras una buena jugada individual de Eryc Castillo, el ecuatoriano sacó un remate cruzado que sorprendió al arquero Vega. Minutos antes, Juan Pablo Goicochea había desperdiciado una ocasión para aumentar la ventaja. Fueron 45 minutos más

peleados que jugados, en los que escasearon las llegadas en ambas áreas.

Sin precisión en ataque. Para la segunda mitad, Alianza Lima asumió el protagonismo y adelantó sus líneas, pero siguió careciendo de claridad, ideas y precisión en los últimos metros. Gaibor y Vélez estuvieron lejos de su mejor versión, mientras que los centros desde los costados continuaron siendo deficientes. Así, ni Girotti ni Castillo lograron ser bien alimentados y el ataque íntimo terminó siendo previsible.

Juan Pablo II tenía claro el libreto: agruparse en defensa, cerrar espacios y esperar alguna oportunidad para salir rápido de contra. Y en una de esas acciones estuvo muy cerca de ampliar la ventaja. Juan Pablo Goicochea quedó mano a mano con Duarte, pero el arquero blanquiazul respondió bien y evitó el segundo tanto.

Alianza Lima reaccionó y también tuvo una ocasión muy clara. Vélez quedó con el arco de los norteros a disposición, pero se resbaló justo cuando se aprestaba a definir y terminó desperdiciando una

inmejorable oportunidad para encontrar el empate.

Guede movió entonces la banca en busca de mayor peso ofensivo y apostó por jugar con dos '9' (Ramos y Girotti). La idea parecía clara: ganar presencia en el área y aprovechar los costados. El problema fue que los centros siguieron siendo imprecisos y facilitaron el trabajo de la defensa de Juan Pablo II.

El partido se fue consumiendo entre intentos poco claros de Alianza Lima y un equipo local que defendía cada vez más cerca de su área. La única acción realmente peligrosa en los minutos finales llegó con un excelente remate de Cantero que terminó estrellándose en el travesaño.

No hubo tiempo para más. Alianza Lima dejó escapar una buena oportunidad para acercarse a los primeros lugares y sumó otro tropiezo en su intento de pelear por el título del Clausura. Ahora tendrá que cambiar rápidamente el chip, porque se viene el clásico ante Universitario en Matute y, en ese partido, los íntimos no tienen margen para volver a dejar puntos en el camino.

(Ovación)

Gonzáles: “Hay cosas que hay que corregir, pero es mejor corregir ganando”



Agustín González, jugador de Deportivo Garcilaso y autor de un

doblete en el triunfo ante Atlético Grau, reconoció que fue un choque com-

plicado que casi se les complicó hasta que pudieron sentenciarlo con

el cuarto tanto.

“Un partido durísimo, sabíamos que iba a ser

así. Encontramos la ventaja. Nos pusimos 3-0. Por ahí cometimos

algún error que hizo que el rival descuente, pero encontramos otro gol”, comentó González.

También fue autocrítico y apuntó que deben mejorar, pero es mejor hacerlo viniendo de un triunfo. “Por momentos cometimos algunos errores que a este nivel se pagan caros. Hay cosas que hay que corregir, pero es mejor corregir ganando”.

Finalmente, señaló que aún quedan varios partidos por jugar y ahora se enfocan en el siguiente ante Sport Boys. “Vivimos un gran momento, pero con los pies sobre la tierra. Faltan 9 fechas, es un campeonato largo todavía. Tenemos que enfrentar a Boys que viene en buen momento”.

(Ovación)

Sala ratifica 4 años de prisión contra ex gerente municipal

Diego Rojas fue procesado por peculado en Chavín de Huántar

Información proveniente del Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, la Primera Sala Penal de Apelaciones confirmó la condena de cuatro años de pena privativa de la libertad contra Diego Rojas, exgerente de Desa-

rollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, y el proveedor Stalin León Mejía, tras ser hallados culpables del delito de peculado doloso en agravio del Estado. La resolución judicial,

obtenida tras las acciones legales del Primer Despacho Provincial de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash, ratificó además la imposición de 180 días multa y fijó en S/ 35,820

el monto por concepto de reparación civil que deberán abonar ambos sentenciados de forma solidaria. Durante el proceso, el Ministerio Público acreditó que el exfuncionario emitió y firmó tres

cheques a favor de la empresa Inversiones y Multiservicios SAYM SRL, representada por León Mejía. Dichos desembolsos correspondían a supuestas compras de útiles y materiales de escritorio que nunca in-

gresaron a la entidad ni contaban con sustento documental.

Con esta decisión firme de la Sala Penal, la Fiscalía Anticorrupción de Ancash reafirma su labor en la investigación de actos ilícitos y la defensa integral de los recursos del erario público.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS

Ante mí, **RICARDO JAIME MORALES PALMA**, solicita la **RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS**, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su madre de forma incompleta, como: **TEODOSIA PALMA**; siendo lo correcto: **TEODOSIA PALMA RAMIREZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los Arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N° 31721 - Ley que incorpora los arts. 20-A, 20-B y la 4ta. disposición complementaria en la ley 26662, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. **Huaraz, 04 de setiembre del 2026. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO DE HUARAZ.**


FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **ADA CARMELA BARRON ZUÑIGA**, solicita sucesión Intestada de **FERNANDA MARGARITA ZUÑIGA POMIANO**, fallecida el **25 de marzo del 2026**, siendo su último domicilio el distrito de Cotaparaco, provincia de Recuay, departamento de Ancash, conforme a la **RESOLUCIÓN N°. 135-2026-CNA/D**; Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. **Huaraz, 04 de setiembre del 2026 - FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**


FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **JULIA ROSA COCHACHIN LOPEZ**, solicita la sucesión Intestada de **JUAN ALEJANDRO CORDOVA ARAUCANO**, fallecido el **06 de junio del 2014**, siendo su último domicilio en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. **Huaraz, 04 de setiembre del 2026 - FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**


FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **RICARDO JAIME MORALES PALMA**, solicita la sucesión Intestada de **TEODOSIA PALMA RAMIREZ**, fallecida el **17 de agosto del 2026**, siendo su último domicilio el distrito de La libertad, provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. **Huaraz, 04 de setiembre del 2026 - FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**


FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz



12

Lunes 07 de Setiembre del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

LAS MAGNOLIAS GOLEAN Y REAL ÁNCASH LIQUIDA EN EL GLOBAL: DEFINIDA LA JORNADA DE LA LIGA DE ASCENSO FEMENINA



En una vibrante jornada de la Liga de Ascenso Femenina FPF - Etapa Provincial 2026 (Zona Sierra - Áncash), se definieron las llaves de clasificación que decretaron a los dos mejores equipos del torneo. La Goleada de Las Magnolias: En un partido ampliamente dominado de principio a fin, el conjunto de Las Magnolias dio una exhibición ofensiva al aplastar por 7-0 a la Escuela Formativa ABC del Deporte. Con esta aplastante victoria, el cuadro verde cerró la llave con un contundente marcador global de 8-3. Real Áncash FC hizo valer su ventaja: En un duelo más cerrado y táctico, Real Áncash FC y el Club Deportivo Unión Santa Fe de Caraz igualaron 0-0. Sin embargo, el empate le bastó al elenco ancashino para asegurar su clasificación gracias al

marcador global de 3-1 obtenido en el partido de ida. La gran Final de la Zona Sierra se decide en un solo partido Tras sellar sus clasificacio-

nes, Las Magnolias y Real Áncash FC disputarán un único partido de definición para proclamar al campeón y subcampeón de la

Zona Sierra. La apuesta en esta finalísima es alta: el equipo que logre coronarse campeón avanzará directamente a la siguiente fase para

medirse contra el ganador de la Zona Costa, manteniendo con vida el sueño del ascenso. Por su parte, el equipo que quede subcampeón fi-

nalizará su participación en el torneo en esta instancia.

(Emely Lopez Melgarejo)

